

SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA.

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales para la atención de quejas y denuncias ante el Comité de Ética, se integra por los expedientes de las quejas y/o denuncias presentadas ante el Comité de Ética, cuenta con una base de datos física (expedientes) como electrónica (base de datos), conteniendo información de carácter identificativo y electrónicos.

| Categoría | Tipo de datos personales |
|-----------------------|---|
| Datos identificativos | Nombre Domicilio Domicilio declarado para recibir notificaciones o avisos Teléfono particular Teléfono celular Firma |
| Datos electrónicos | Correo electrónico |

III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Dar atención a las denuncias por presunto incumplimiento a los principios y valores del Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Código de Conducta del



Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA);

- Enviar comunicados y notificaciones a las personas involucradas en el caso presentado;
- Generar estadísticas para informes obligatorios de este Instituto ante otros organismos;
- Rendir informes y/o requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las quejas y/o denuncias presentadas ante el Comité de Ética del Instituto, y son entregados de manera personal ya sea de manera física o electrónica y son actualizados a petición de parte o por el Instituto.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Héctor Eduardo Mojica Terán

Cargo: Jefe del Departamento de Recursos Humanos

Área: Subdirección Administrativa

VI.- Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales, serán compartidos con:

| Destinatario de los datos personales | País | Finalidad |
|---|-------------|--|
| Contraloría General del Estado (CGE) | México | Informes sobre cumplimiento de objetivos del comité de Ética y seguimiento y sanciones por violación de algún precepto legal, o asuntos competencia del Comité de Ética. |
| Órgano Interno de Control | México | Informes sobre cumplimiento de objetivos del comité de Ética y seguimiento y sanciones por violación de algún precepto legal, o asuntos competencia del Comité de Ética. |



| | | |
|--|--------|--|
| Autoridades competentes a nivel jurisdiccional y/o de procuración de justicia. | México | Substanciar requerimientos de información referente a quejas y/o denuncias por incumplimiento a preceptos legales relativos a asuntos que son competencia del Comité de Ética. |
|--|--------|--|

VII.- La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento, remisión y transferencia de datos personales se encuentra en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 3, 4, 7, 8 y 11 del Acuerdo por el que se establece el Código de Ética de los Servidores Públicos y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, circular, memorándum y/o correo electrónico con la siguiente área:

- Departamento Jurídico.
- Unidad de Género.
- Dirección General.

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91030, Planta Baja; Municipio de Xalapa- Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 814 71 37 o al (228) 84019 35 ext. 1012

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx



X.- El tiempo de conservación de los datos.

Vigencia documental hasta la conclusión y/o resolución de la queja y/o denuncia.

XI.- El nivel de seguridad.

Alto.

XII.- En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.

